



1. Los niveles de inversión del Gobierno Federal para la investigación y el desarrollo tecnológico en salud se mantienen o incrementan.
 2. Los profesionales de la salud utilizan el conocimiento generado por los investigadores.
 3. El sector privado participa en investigación y desarrollo tecnológico para la salud.
1. Los resultados de las investigaciones son utilizados para la definición de políticas públicas de salud.
 2. Los prestadores de servicios para la salud utilizan el conocimiento generado.
 3. Los Comités editoriales de revistas arbitradas, emiten sus evaluaciones oportunamente.

- **Índice de investigadores institucionales de alto nivel (A)**

Contribuir a asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud mediante el desarrollo de la investigación científica y desarrollo tecnológico de calidad

- **Porcentaje del presupuesto federal destinado por la Secretaría de Salud a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud (A)**
 - **Tasa de variación de productividad científica de impacto alto respecto al año previo (A)**
 - **Porcentaje de artículos científicos publicados (S)**
 - **Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel (S)**

Los investigadores institucionales producen investigación científica y desarrollo tecnológico de calidad.

Contribución de Programa al logro de un objetivo nacional

Resultado a ser logrado en la población como consecuencia de la utilización de los componentes

RECTORÍA

- **Tasa de variación de investigadores vigentes en el Sistema Institucional (A)**
 - **Tasa de variación de investigadores que reciben estímulo a la permanencia (A)**
 - **Tasa de variación del financiamiento del FOSISS para proyectos de investigación (A)**
 - **Tasa de variación de recursos destinados a apoyar la investigación (A)**

Política institucional para impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud fortalecida

¿Qué productos o servicios se entregan a la población?

OPERACIÓN

- **Tasa de variación del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud (A)**
 - **Tasa de variación del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud (A)**

Financiamiento otorgado para el desarrollo de la investigación científica y desarrollo tecnológico de calidad

1. Los profesionales de la salud realizan investigación acorde a la agenda prioritaria sectorial para la investigación y el desarrollo tecnológico para la salud.
2. La política gubernamental impulsa el desarrollo de la investigación y desarrollo tecnológico para la salud y la difusión de sus resultados.

- **Tasa de variación de evaluación al desempeño de los investigadores (A)**
 - **Porcentaje de artículos científicos en colaboración (S)**

Evaluación al desempeño de los investigadores

Colaboración en investigación

¿Qué actividades se realizan para entregar los productos o bienes a la población?

- **Promedio de productos por investigador Institucional (S)**
 - **Porcentaje de ocupación de plazas de investigador (S)**

Incrementar la productividad científica y tecnológica para la salud

Ocupación de plazas de investigador

1. La población de investigadores acepta los lineamientos normativos.
2. La población de investigadores comprende y ponen en operación la investigación basada en las prioridades en salud.
3. Se cuenta con los incentivos para la investigación para la salud.
4. La población de investigadores participan en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para la salud.